

1.3

COMUNIDAD UNIVERSITARIA

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

■ POLITICA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Corresponde a la Gerencia de la Universidad de Granada, como Jefatura Superior del Personal de Administración y Servicios, ejecutar la política que para este sector de la comunidad universitaria determine el Equipo y el Consejo de Gobierno. En este sentido, las acciones desarrolladas durante el presente año han estado marcadas por el cambio en el Equipo de Gobierno, fruto de las elecciones al Rectorado celebradas en mayo de 2015.

La primera actuación del nuevo Equipo ha sido potenciar la estructura de la Gerencia con la creación de la Dirección de Recursos Humanos, integrada por tres grandes áreas de actuación (Vicegerencias): PAS Laboral, PAS Funcionario y Planificación Estratégica de Recursos Humanos y Organización, donde se integra la Dirección de Área de Formación del PAS.

■ ACCIONES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO (JULIO-NOVIEMBRE 2015)

El Equipo de Gerencia ha hecho suyo el programa de Gobierno de la Rectora, centrando sus actuaciones en el desarrollo de los distintos objetivos recogidos en el citado programa. En este sentido, se describe a continuación las acciones desarrolladas y su relación con las acciones previstas:

Objetivo 1.- Definir las líneas estratégicas de la política del personal de administración y servicios.

Acción programada: Impulsar un proceso abierto de negociación colectiva para la consecución de acuerdos en todas las áreas que afectan al personal, mediante las correspondientes mesas de negociación.

Acciones realizadas: Aunque no se ha constituido la Mesa de Negociación, se han mantenido desde septiembre de 2015 varias reuniones con los órganos de representación del PAS (Junta de Personal Funcionario, Comité de Empresa de PAS laboral y Delegados de Personal de Ceuta y Melilla) y se han alcanzado los siguientes acuerdos:

- Acuerdo sobre los criterios para la concesión de licencias especiales al personal de administración y servicios, y se determinan los efectos administrativos y económicos de su concesión.
- Acuerdo sobre permiso de lactancia.
- Acuerdo sobre modificación del Calendario Laboral de 2015 para incluir las adecuaciones normativas introducidas en el Estatuto Básico del Empleado Público.
- Informe favorable para la Adecuación Técnica de la Relación de Puestos de Trabajo del PAS de la Universidad de Granada.
- Acuerdo sobre la Oferta Pública de Empleo 2015 para el PAS.

Acción programada: Fomentar la profesionalización de la organización administrativa y el desempeño de cargos unipersonales por parte del personal de administración y servicios.

Acciones realizadas:

- Se ha modificado el sistema de cobertura de los puestos de responsabilidad vinculados a los órganos de gobierno, apostando por la figura de la libre designación. A tal fin, se ha modificado la Relación de Puestos de Trabajo del PAS y dichos puestos serán convocados a concurso de libre designación (será publicado en fechas próximas).

Acción programada: Revisar la normativa sobre comisiones de servicios, sustituciones internas y de encargo de funciones de superior categoría, que agilice y garantice la total transparencia en los procesos.

Acciones realizadas:

- Se ha dictado una nueva Resolución de la Gerencia que modifica el sistema de comisiones de servicios de personal funcionario, y se ha alcanzado el compromiso de negociación de un nuevo acuerdo global en el primer trimestre de 2016.
- Se ha elaborado, y remitido a los órganos de representación del PAS laboral una propuesta de modificación de las bolsas de sustituciones internas.

Objetivo 3.- Reforzar los derechos de las trabajadoras y los trabajadores.

Acción programada: Defender lo público, no privatizar servicios universitarios, combatir la precariedad laboral y recuperar los derechos que se han perdido por las modificaciones normativas, en especialmente los que afectan a